

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé i Manté.—15.826.

## SWINBERG INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de mayo de 2006, a las 13:00 horas en Madrid, paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 9 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del Artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Armijo Alonso.—15.815.

## TOLSA, S. A.

### Junta General Extraordinaria y Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Tolsa, Sociedad Anónima», en el domicilio social de Ma-

drid, calle de Núñez de Balboa, número 51, se convoca a los señores accionistas:

I. A la Junta General Extraordinaria el día 8 de mayo de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 12, 18 y 19 de los Estatutos Sociales, para modificar el funcionamiento y convocatoria del órgano de administración y para adaptar los mismos a las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas por la entrada en vigor de Ley 19/2005 de 14 de Noviembre, sobre sociedades anónimas europeas domiciliadas en España.

Segundo.—Fusión por absorción de Fargot, S. L. Unipersonal por Tolsa, S. A.

Tercero.—Delegación de facultades expresas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144 LSA, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

II. A la Junta General Ordinaria, el día 8 de mayo de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Explicativa de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades y apoderamiento para depositar las cuentas anuales.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la Convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, María José Larrea García-Morato.—17.010.

## UNIÓN Y COOPERACIÓN, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad para el próximo 9 de mayo de 2006, en el hotel Miguel Ángel, calle Miguel Ángel, 31, Madrid, a las 12 horas, en primera convocatoria y para el día siguiente 10, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior a efectos recordatorios.

Segundo.—Informe de Presidencia.

Tercero.—Nombramiento de Auditores, a los efectos de auditar la sociedad a partir del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con las propuestas que se efectúen por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Administrador, para cubrir la vacante del Consejo, como consecuencia de la dimisión presentada por el anterior Secretario del mismo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento en otro caso de los Interventores reglamentarios.

Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho al examen de la documentación e informes que corresponden a los asuntos del orden del día, así como su envío gratuito si así lo reclamasen.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, Soffia Fuentes del Río.—17.142.

## UTIL, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## PROMOCIONES E INVERSIONES VC, S. L.

## BUIXALLEU INDUSTRIAL, S. L.

## CAN PARERA DE CANYES, S. L.

### (Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales y Universales de Util, Sociedad Limitada, Promociones e Inversiones VC, Sociedad Limitada, Buixalleu Industrial, Sociedad Limitada y Can Parera de Canyes, Sociedad Limitada, celebradas el 28 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad llevar a cabo una operación de fusión simplificada entre las mismas, aprobando asimismo los respectivos Balances de Fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2005, y el Proyecto de Fusión de fecha 10 de febrero de 2006.

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

No se produce aumento de capital en la Sociedad absorbente, ni canje alguno de participaciones, al ser esta titular del 100 por 100 de las participaciones de las absorbidas. Las operaciones de las Sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente, desde el día 1 de enero de 2006. No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios ni Administradores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canovellas, 28 de marzo de 2006.—Los Administradores, Jaime Vilarrasa Moret y Clemencia Fontserre Pío.—16.157.

2.ª 6-4-2006

## VALDILLANA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 23 de mayo de 2006, a las quince horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 24 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

### Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización